



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 05 NOV 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 19-219/07, en donde la **Profesora María del Carmen BLANC**, eleva su renuncia a partir del (01) de diciembre de 2007, a las horas de enseñanza de Nivel Polimodal que reviste en este Colegio.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Tener por presentada, a partir del UNO (01) de diciembre de 2007 la renuncia condicionada al Decreto Nacional 8820/62, elevada por la **Profesora María del Carmen BLANC** (Legajo N° 14509 - DNI N° 6.382.188) en las QUINCE (15) horas de Orientación – suplente en cargo vacante -; UN (1) cargo de Ayudante de Clases Prácticas (en uso de Licencia) – suplente en cargo vacante -; CUATRO (4) horas de Psicología Individual y Grupal – suplente – y CINCO (5) horas de Psicología que reviste con carácter efectivo en este Colegio.

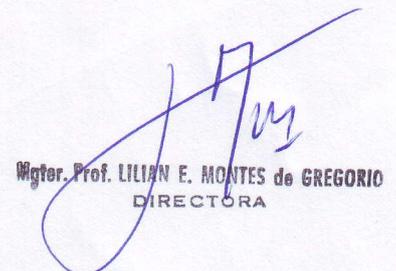
ARTICULO 2°.- Autorizar a la **Profesora María del Carmen BLANC** a continuar prestando servicios en las horas mencionadas, hasta tanto la Administración Nacional de Seguridad Social, le otorgue el beneficio jubilatorio, debiendo ajustarse a los procedimientos establecidos por el Decreto Nacional 1445/69.

ARTICULO 3°.- Elevar las presentes actuaciones a la Dirección de Recursos Humanos, a los efectos previstos en el artículo 2° de la Ordenanza N°10/65 del Consejo Superior.

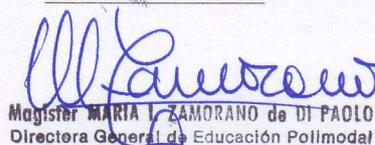
ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 135


MÓNICA SALMERÓN de ROCA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE


Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

REFRENDADO:


Mgster MARÍA I. ZAMORANO de DI PAOLO
Directora General de Educación Polimodal